



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°2871.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio, POR UNICA VEZ, de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), a la Sra. María Teresa LEIVA, D.N.I. N° 18.774.133.

RESOLUCION N°2872.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio, por el término de tres (3) meses, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a las personas que se detallan a continuación: Raúl ALEAGA, D.N.I. N° 8.214.282; Atilio SOLIS DIAZ, D.N.I. N° 92.599.182, y Hilda JARAMILLO, D.N.I. N° 92.675.284.

RESOLUCION N°2873.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio, POR UNICA VEZ, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) al Sr. Sebastián MUÑOZ, D.N.I. N° 32544.990.

RESOLUCION N°2874.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio, por el término de CUATRO (4) meses, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, al Sr. Daniel FUNES, D.N.I. N° 18.811.728.

RESOLUCION N°2875.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio, por el término de TRES (3) meses, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, al Sr. Belarmino MIRANDA COILLA, D.N.I. N° 93.926.859.

RESOLUCION N°2876.- 30/07/07.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 171/07, por la No-existencia de oferta alguna. EFECTUAR un nuevo llamado de inmediato.

RESOLUCION N°2877.- 30/07/07.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 170/07, por la No-existencia de oferta alguna. EFECTUAR un nuevo llamado de inmediato.

RESOLUCION N°2878.- 30/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 167/07 a favor de NEUQUEN MADERA, para la adquisición de 24 tirantes de grapia cepillada destinados a la construcción de aparatos aeróbicos, por un importe total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.728,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2879.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Susana del Carmen MUÑOZ, D.N.I. N° 23.483.101.

RESOLUCION N°2880.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Lorena CONTRERAS, D.N.I. N° 24.054.981.

RESOLUCION N°2881.- 30/07/07.-

EXIMIR a la Sra. Fermina BENITEZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 309B- 17, Partida N° 2189-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo

dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2007 inclusive.

RESOLUCION N°2882.- 30/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 22/05/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO Y RECONVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO registra con la administración municipal la contribuyente Gregoria CANTERO, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 302B- 01 UF 32, Partida N° 20550-00.

RESOLUCION N°2883.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.589,71).

RESOLUCION N°2884.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura COSTA BERRIOS, D.N.I. N° 92.520.348.

RESOLUCION N°2885.- 30/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 10/07/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación LANNA, representada por su Presidente; Sr. Aldo Ariel MILDEMBERG, D.N.I. N° 17.594.579, y su Directora Sra. Mabel DELL'ORFANO, D.N.I. N° 16.375.021, a los fines expresados precedentemente, y el cual se adjunta a la presente como ANEXO I.

RESOLUCION N°2886.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Jorgelina GONZALEZ, D.N.I. N° 30.408.836.

RESOLUCION N°2887.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana AGUAYO, D.N.I. N° 21.385.062.

RESOLUCION N°2888.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Samuel VELAZQUEZ, D.N.I. N° 92.856.783.

RESOLUCION N°2889.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Marisa GARCIA, D.N.I. N° 17.723.907.

RESOLUCION N°2890.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Elena Cristina PAILLALEF, D.N.I. N° 6.284.251.

RESOLUCION N°2891.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Ana Lía RIVAS, D.N.I. N° 5.704.869.

RESOLUCION N°2892.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica JARA, D.N.I. N° 20.122.746.

RESOLUCION N°2893.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. César Ramón CALFIN, D.N.I. N° 25.679.450.

RESOLUCION N°2894.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, al Sr. Jacinto VAZQUEZ, D.N.I. N° 7.319.878.

RESOLUCION N°2895.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Erika Rosana SANCHEZ, D.N.I. N° 34.666.500.

RESOLUCION N°2896.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Romina ROSSETTI, D.N.I. N° 29.515.555.

RESOLUCION N°2897.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAPACITAS INNOVACIONES EDUCATIVAS", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

RESOLUCION N°2898.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAPACITAS INNOVACIONES EDUCATIVAS", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2899.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Zunilda PEREIRA PARRA, D.N.I. N° 92.484.401.

RESOLUCION N°2900.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Hilda CASTILLO, D.N.I. N° 25.460.365.

RESOLUCION N°2901.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. J. Jorge PADILLA SEPULVEDA, D.N.I. N° 90.851.731.

RESOLUCION N°2902.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Verónica MATAMALA, D.N.I. N° 6.202.346.

RESOLUCION N°2903.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$



300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Carolina CIFUENTES, D.N.I. N° 35.592.200.

RESOLUCION N°2904.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

RESOLUCION N°2905.- 30/07/07.-

APROBAR el pago de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 3.754,03) al Consejo de Seguridad.

RESOLUCION N°2906.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 23/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Jorge Alfredo MERCADO, Cuil N° 20-22075911-4.

RESOLUCION N°2907.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 23/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Amadeo ESCUDERO, Cuil N° 20-8367669-9.

RESOLUCION N°2908.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 23/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo TRONCOSO, Cuil N° 20-14657473-5.

RESOLUCION N°2909.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 23/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Adolfo SALVATIERRA, Cuil N° 20-20152185-9.

RESOLUCION N°2910.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 20/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Alberto Alfonso FARRE, Cuil N° 20-24925115-2.

RESOLUCION N°2911.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 01/08/07- la renuncia presentada por el Sr. Victoriano Alfonso ARANDA, Cuil N° 20-32368603-4.

RESOLUCION N°2912.- 30/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 01/08/07- la renuncia presentada por el Sr. José Robinsón MORA, Cuil N° 20-18778829-4.

RESOLUCION N°2913.- 30/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 032/07, para la adquisición de leche, azúcar, cacao, caramelos, chupetines y alfajores con destino al Festejo Día del Niño, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 59.496,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - EL TRIO DISTRIBUCIONES los items 1, 4 y 6 por un importe de \$ 52.725,00.-
 - DEPOSITO EL PAPERLO los items 2 y 3 por un importe de \$ 2.910,00.-
 - ORG. COMERCIAL DON TOMAS el items 5 por un importe de \$ 3.861,00.-

RESOLUCION N°2914.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500), a la JUNTA VECINAL DEL BARRIO VILLARINO.

RESOLUCION N°2915.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el microemprendimiento de trabajo de Veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION N°2916.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 5.224,04).

RESOLUCION N°2917.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

RESOLUCION N°2918.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE

ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

RESOLUCION N°2919.- 30/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 916,50).

RESOLUCION N°2920.- 31/07/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 165/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de materiales destinados a la conexión de cloacas en sectores aislados IV, por un importe de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.393,63), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2921.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NATURE PRODUCTOS NATURALRES", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 491,20).

RESOLUCION N°2922.- 31/07/07.-

MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 2494/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR el gasto devengado de esa contratación por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.845,35), conforme a las facturas adjuntas a los Expedientes del VISTO y por la Tesorería Municipal disponer el pago correspondiente."

RESOLUCION N°2923.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Asunción BENAVIDEZ, D.N.I. N° 5.884.875.

RESOLUCION N°2924.- 31/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 031/07 a favor de HICSA S.A., para la adquisición de un vehículo tipo furgón, marca Citroen, modelo Berlingo diesel 1,9 Full con dirección de potencia, aire acondicionado, portón trasero doble hoja y puerta lateral corrediza, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 43.920,00), abonados de contado y dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la conformación definitiva de la factura.

RESOLUCION N°2925.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "T. y C. SPORT" de Hilaria A. OLMEDO, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 793,80).

RESOLUCION N°2926.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SP PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD" de Julio César BLANCO, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2927.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ABRELATAS S. R. L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2928.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.262,70).

RESOLUCION N°2929.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2930.- 31/07/07.-

APROBAR El Convenio de Donación con cargo suscripto en fecha 12 de Julio de 2007 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Centro Bomberos Voluntarios Retirados de Río Negro, representado por su Presidente Sr. Julio MONTECINO y su Secretario Sr. Juan RAMON JAÑAZ, a los efectos expresados precedentemente y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2931.- 31/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 168/07, para la adquisición de 2 equipos de computación y 2 licencias Windows, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 4.478,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - ALL SERVICE, el items 1 por un importe de \$ 3.350,00.-
 - COMPULIDER, el items 2 por un importe de \$ 1.128,00.-

RESOLUCION N°2932.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana MELLADO, D.N.I. N° 5.769.574.

RESOLUCION N°2933.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Elizabeth MENA, D.N.I. N° 23.918.563.

RESOLUCION N°2934.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Daniela SANTANA, D.N.I. N° 20.292.670.

RESOLUCION N°2935.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Juana LASTRA RUBIO, D.N.I. N° 93.221.941.

RESOLUCION N°2936.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Jessica Noemí MEDEL, D.N.I. N° 33.870.852.

RESOLUCION N°2937.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Pedro CASTILLO, D.N.I. N° 17.424.137.

RESOLUCION N°2938.- 31/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Segundo SILVA, D.N.I. N° 3.435.383.

RESOLUCION N°2939.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.864,24).

RESOLUCION N°2940.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°2941.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N°2942.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 541,00).

RESOLUCION N°2943.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF", por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 936,00).

RESOLUCION N°2944.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO", por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 724,46).

RESOLUCION N°2945.- 31/07/07.-

MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 2456/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR el gasto devengado de esa



contratación por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 896,09), conforme a la factura adjunta al Expediente del VISTO y por la Tesorería Municipal disponer el pago correspondiente."

RESOLUCION N°2946.- 31/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°2947.- 31/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Jorge Heber PERONI, D.N.I. N° 7.304.946, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio y Bromatología-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por lo que deberá abonársele la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2948.- 31/07/07.-

APROBAR -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Operadores de la Central Municipal de Atención de Llamadas de Emergencias, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 078/06 - Anexo I:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>N° de Docum.</u>	<u>Categ.</u>
Joaquín AMESTOY	26.733.121	10
Lorena B. CHANDIA	27.504.077	10
Ma. Florencia DEL RIO	29.919.579	10
Wanda Julieta MAGLIO	28.588.145	10
Zulma E. MARTINEZ	29.235.086	10
Romina S. MELENDI	28.104.462	10
Gabriela C. QUIRIBAN	29.386.598	10
Gustavo D. UIRCALEO	26.324.603	10
Miguel A. GUZMAN	92.978.369	10
Jessica M. CASTILLO	30.234.395	10
Richard Abel PARADA	33.870.794	10

RESOLUCION N°2949.- 31/07/07.-

APROBAR -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive - los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo n° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06:

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>N° de Docum.</u>	<u>Categ.</u>
Hugo ALTAMIRANO	14.657.172	10
José Luis SALVADOR	8.108.771	07
Pedro A. FIGUEROA	29.011.025	09
María Belén URIZAR	32.056.897	10
Mariel E. MENABIDE	31.547.316	10
Emilio REBOLLEDO	27.894.671	11
José Lino OLIVA	8.217.978	11

RESOLUCION N°2950.- 31/07/07.-

ADJUDICAR a la firma "CIA. LA SEGUNDA DE SEGUROS", la contratación de una póliza por Antecedentes Personales que ampare la cobertura de Veintisiete (27) personas -a partir del 20/07/07 y hasta el 20/10/07-, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), como asimismo los gastos de Asistencia Médica y Farmacia por un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuyo importe asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.347,57), en tres cuotas iguales y consecutivas.

RESOLUCION N°2951.- 31/07/07.-

OTORGAR -a partir del 12/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIEN- TOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 544,32) mensuales, al agente Sr. Walter Rubén VILLARRUEL, D.N.I. N° 26.463.026, quien desempeña tareas como Preparador Físico de Boxeo y Judo, dependiente de la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N°2952.- 31/07/07.-

TRANSFERIR a la Secretaría de Gobierno, las competencias asignadas por Ordenanza de Fondo 098/07 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, todo ello en el período comprendido entre los días 01/08/07 al 04/08/07, inclusive, y en mérito a los considerandos expresados en la presente Resolución.

RESOLUCION N°2953.- 01/08/07.-

OTORGAR un subsidio por UNICA VEZ de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la Sra. Olga MORA, D.N.I. N° 11.208.790.

RESOLUCION N°2954.- 01/08/07.-

OTORGAR un subsidio mensual por el término de TRES (3) meses de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a la Sra. Jessica ALMUNA, D.N.I. N° 32.813.207.

RESOLUCION N°2955.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.364,00).

RESOLUCION N°2956.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "CLUB CIPOLLETTI" por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N°2957.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2958.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/07, dependientes de la Dirección General de Cultura. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante los meses de Mayo y Junio/07, respectivamente, dependientes de la Dirección General de Cultura. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Rolando Jovain CARVAJAL VEJAR, quien desarrolló tareas durante los meses de Abril/07, Mayo/07 y Junio/07, respectivamente, en la Dirección General de Cultura, por lo que deberá abonársele la suma de PESOS UN MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$ 1.081,00) correspondiente a dichos meses.

RESOLUCION N°2959.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N°2960.- 01/08/07.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de CUATRO (04) fresnos americanos ubicados en calle Ing. Pagano N° 1100 y 1200.

RESOLUCION N°2961.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 16/07/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- a las Sras. Laura Angélica MUÑOZ, D.N.I. N° 28.832.703; Alicia Gladys CARRASCO, D.N.I. N° 26.324.611 y Eva Luisa CONTRERAS, D.N.I. N° 14.420.540, quienes desempeñarán tareas como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2962.- 01/08/07.-

OTORGAR -con los haberes del mes de Julio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) a los agentes Ramón René ACEITON, DNI N° 12.234.693, Legajo N° 1403 y Antonio Roque LUCERO, DNI N° 13.674.863, Legajo N° 1401, quienes desempeñan tareas en el Departamento Obras por Administración - Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°2963.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Carmen Elena MULLER, por el servicio de un camión Ford 350 con caja volcadora y chofer por sesenta días a partir del 24/07/07 hasta el 22/09/07 y en las mismas condiciones que las establecidas en la Resolución Municipal N° 1781/07, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N°2964.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/07 en el Departamento Servicios Generales - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2965.- 01/08/07.-

APROBAR el pago de la factura N° 0016/00000725 de fecha 31/05/07, de la firma "GRUAS SAN BLAS", por la suma total de PESOS UN MIL NOVENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.096,26).

RESOLUCION N°2966.- 01/08/07.-

OTORGAR -a partir del mes de Julio/07 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIEN- TOS (\$ 500,00) mensuales a la agente Rosana Beatriz MORALES, D.N.I. N° 22.684.532, legajo personal N° 1848, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2967.- 01/08/07.-

APROBAR -a partir del mes de Julio/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el pase interno del agente Juan Carlos DE RIOJA, D.N.I. N° 7.575.683, para desempeñar tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N°2968.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2969.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado a A.P.R.A. y al Club de Jardinería MAIPUE- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-, que desarrolló tareas durante el mes de Junio/07. ABONAR al agente Néstor ESCOBAR un adicional de PESOS QUINIEN- TOS CINCUENTA (\$ 550,00) y, al Sr. Jorge ABACA, un adicional de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), correspondientes al mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2970.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, durante el mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2971.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Oscar Miguel ROMERO, D.N.I. N° 24.581.158; Miguel Alejandro QUIROZ, D.N.I. N° 30.403.795; Luis Alberto VELAZQUEZ, D.N.I. N° 27.719.878 y Sergio Omar ZOLORZA, D.N.I. N° 33.870.785, quienes desempeñarán funciones como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2972.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 16/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a las Sras. Adelina del Carmen BENITEZ, D.N.I. N° 30.588.321; Silvana Edith GATICA, D.N.I. N° 26.009.537; Delia MELI, D.N.I. N° 18.696.171; Ofelia MIRANDA, D.N.I. N° 26.112.312; Verónica Mabel PAYLLALEF, D.N.I. N° 31.547.251; Olga Edith PEREDA, D.N.I. N° 29.127.488 y Agustina ZARATE, D.N.I. N° 10.755.344, quienes desempeñarán funciones como Barrereras (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2973.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N°2974.- 01/08/07.-



APROBAR -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General Cultura, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo n° 074/06– Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06:

Nombres y Apellidos	N° de Doc.	Categ.
Analia Angélica MORA	26.324.570	10
Alba Patricia GUZMAN	21.679.202	09
Carlos A. FUENTEALBA	92.440.082	10
Paola Alejandra CONDELLO	32.694.621	06
Wilma Anabela PICHON	28.094.814	10
Cintia Fernanda MALJASIAN	28.092.954	10
Elena Yanet BUJEL	32.596.942	06
Eliana Mabel QUINTEROS	30.752.332	07
Rosana Malvina ALBERTI	26.324.743	10
Federico Luis BULNES	29.300.041	05
Victor Ignacio ANTIPAN	32.057.081	10
Luis Alberto NAVARRETE	14.088.518	08

ABONAR - a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07 inclusive- al Sr. Luis Alberto NAVARRETE, un incentivo de PESOS SESENTA (\$ 60,00) mensuales.

RESOLUCION N°2975.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en el Programa Nacional Anti-Impunidad y en el Fortín 1ra. División, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°2976.- 01/08/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente eventual Nadia Soledad CIFUENTES, D.N.I. N° 31.240.502, quien desarrolló tareas -durante el mes de Junio/07- en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°2977.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas en el Área Asuntos Vecinales -dependiente de la Secretaría de Gobierno- durante el mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2978.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas dependientes de la Intendencia Municipal durante el mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2979.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N°2980.- 01/08/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al agente Armando Juan ARGUELLO, D.N.I. N° 7.577.690, quien desempeña tareas en la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N°2981.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sandra Elizabeth VELA, quien desarrolló tareas -durante el mes de Junio/07- en la Comisión de Acción Social del Concejo Deliberante, actuando de nexo entre Cooperativas y el INAES.

RESOLUCION N°2982.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 17/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Federico Guillermo LEAL, D.N.I. N° 26.324.690, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras, Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°2983.- 01/08/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gabriela del Carmen ARRIAGADA, D.N.I. N° 20.548.000, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas en el Departamento Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°2984.- 01/08/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sra. Silvia Alicia ETCHANDI, D.N.I. N° 17.723.677, quien desarrolló tareas normalmente en dicho Consejo durante el mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2985.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 02/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Remigio AGUILAR, D.N.I. N° 7.576.533, a fin de que cumpla funciones como Guardia del turno mañana con categoría 73 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2986.- 01/08/07.-

INCREMENTAR -a partir del mes de Junio/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) mensuales -otorgado mediante Resolución Municipal N° 2402/05, de fecha 07/09/05- que percibe el Sr. Javier Eduardo MARTINEZ, D.N.I. N° 27.884.240, Legajo N° 1689, en PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales.

RESOLUCION N°2987.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00).

RESOLUCION N°2988.- 01/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Natalia Romina AGUILERA, D.N.I. N° 29.011.024, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°2989.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIG" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N°2990.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRINTEX COMERCIAL" de Hugo Oscar PEREYRA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION N°2991.- 01/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES", de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 2.180,00).

RESOLUCION N°2992.- 01/08/07.-

APROBAR, la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCIÓN" de Ernesto Diego NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N°2993.- 02/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 173/07, para la adquisición de utensillos de cocina varios destinados al Centro Integrador Comunitario, por un importe total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.236,63), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TODO RESUELTO, los ítems 1, 6, 8, 10 y 11 por un importe de \$ 154,90.-
- PERFUMERIA MENGELLE, los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un importe de \$ 2.081,73.-
- DECLARAR DESIERTO el ítems 19- Jarras Plásticas- por no recibir cotizaciones procediéndose a su compra directa, previa compulsiva de precios.

RESOLUCION N°2994.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Silvia RANINQUEO, D.N.I. N° 20.122.832.

RESOLUCION N°2995.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$

200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Rosana CANIO, D.N.I. N° 24.404.302.

RESOLUCION N°2996.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a las siguientes personas: Elena TRONCOSO, D.N.I. N° 32.544.753 y Lidia SEGUEL JARA, D.N.I. N° 93.166.607.

RESOLUCION N°2997.- 02/08/07.-

APROBAR el pago a la firma "CONSUR CONSTRUÍ-TORA DEL SUR" de Patricia S. ALCARAZ, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.950,82).

RESOLUCION N°2998.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al grupo de madres del B° Anai Mapu.

RESOLUCION N°2999.- 02/08/07.-

EXIMIR a la Sra. Josefa BASTIAS, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 304B- 12, Partida N° 2067-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Secciones 4ª y de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de CERCO Y VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/07 inclusive.

RESOLUCION N°3000.- 02/08/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 30/05/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, RED CLOACAL Y SALDOS VARIOS registra con la administración municipal la contribuyente Nora Gladys GOMEZ, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31J - 171 - 09, Partida N° 9036-00.

RESOLUCION N°3001.- 02/08/07.-

EXIMIR a la Sra. María Rosa ALBERICH, titular del inmueble designado catastralmente como 31H - 611 - 17, Partida N° 6877-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 04/07 inclusive.

RESOLUCION N°3002.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 535,00).

RESOLUCION N°3003.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.155,00).

RESOLUCION N°3004.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00).

RESOLUCION N°3005.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.825,00).

RESOLUCION N°3006.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GAVILAN SONIDOS" de J.L. GAVILAN, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00).

RESOLUCION N°3007.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N°3008.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.789,70).



RESOLUCION N°3009.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00) por UNICA VEZ, al grupo de fútbol "FERRI FUTBOL CLUB".

RESOLUCION N°3010.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Isabel SOTO, D.N.I. N° 92.407.308.

RESOLUCION N°3011.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Celia Vanesa MUÑOZ, D.N.I. N° 33.870.747.

RESOLUCION N°3012.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Marta Ester RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.009.682.

RESOLUCION N°3013.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Roberto BURGOS BADILLA, D.N.I. N° 93.732.657.

RESOLUCION N°3014.- 02/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

RESOLUCION N°3015.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Adriana DIAZ, D.N.I. N° 20.323.254.

RESOLUCION N°3016.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Olga CURRIQUEO, D.N.I. N° 92.629.170.

RESOLUCION N°3017.- 02/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Carmen GONZALEZ, D.N.I. N° 5.128.216.

RESOLUCION N°3018.- 02/08/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Valeria Beatriz CLAVERIZ, D.N.I. N° 28.040.921, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 16/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06-Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°3019.- 02/08/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Laura BELARDINELLI, D.N.I. N° 17.664.115, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Operadora en el Programa Comunidades Vulnerables, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 12/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°3020.- 03/08/07.-

ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA Nro. 046/07 a favor de METALTEJ SRL, para la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y otros para la construcción de un cerco perimetral en el área de Atletismo en la obra del polideportivo B° Godoy, por un importe de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 23.710,00), abonados a los doce (12) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3021.- 03/08/07.-

ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA Nro. 045/07 a favor de METALTEJ SRL, para la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y

otros para la construcción de un cerco perimetral en el playón del B° Anai Mapu, por un importe de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 22.483,00), abonados a los doce (12) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3022.- 03/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELLO", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.232,54).

RESOLUCION N°3023.- 03/08/07.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/07/07-, la designación de Raul Eugenio CORREA, D.N.I. N° 14.721.858.

RESOLUCION N°3024.- 03/08/07.-

APRUEBASE el anteproyecto de fraccionamiento del inmueble Nomenclatura Catastral 03 - 1 - G - 033 - 02, propiedad de la Coop. de Vivienda "10 de Marzo", y que se incorpora a la presente como Anexo "I". ACEPTASE la incorporación al Dominio Público de las cesiones de Espacios Verdes y Calles. Una vez cumplidas las observaciones que formule el Dpto. Catastro, este queda facultado para el visado del plano de mensura. Deberán ser ejecutadas las obras de infraestructura reglamentarias establecidas en el Anexo II, como así también cumplirse el resto de las normas correspondientes a la Zona R3A:

- a) Alumbrado Público y Domiciliario.
 - b) Agua Potable por Red.
 - c) Gas Natural por Red.
 - d) Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias.
 - e) Enripiado y Abovedado de calles.
 - f) Forestación.
 - g) Canales de Riego y Drenaje que afectan a la Parcela según Disposición N° 155/07.
- Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,5 metros de solado antideslizante -lindero a la línea Municipal- destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

RESOLUCION N°3025.- 03/08/07.-

APRUEBASE el anteproyecto de fraccionamiento del inmueble Nomenclatura Catastral 03 - 1 - G - 033 - 03, propiedad de la Coop. de Vivienda "10 de Marzo", y que se incorpora a la presente como Anexo "I". ACEPTASE la incorporación al Dominio Público de las cesiones de Espacios Verdes y Calles. Una vez cumplidas las observaciones que formule el Dpto. Catastro, este queda facultado para el visado del plano de mensura. Deberán ser ejecutadas las obras de infraestructura reglamentarias establecidas en el Anexo II, como así también cumplirse el resto de las normas correspondientes a la Zona R3A:

- a) Alumbrado Público y Domiciliario.
 - b) Agua Potable por Red.
 - c) Gas Natural por Red.
 - d) Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias.
 - e) Enripiado y Abovedado de calles.
 - f) Forestación.
 - g) Canales de Riego y Drenaje que afectan a la Parcela según Disposición N° 155/07.
- Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,5 metros de solado antideslizante -lindero a la línea Municipal- destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

RESOLUCION N°3026.- 03/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850,00).

RESOLUCION N°3027.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. de B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 773,00).

RESOLUCION N°3028.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3029.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. JAÑAZ, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS (\$ 402,00).

RESOLUCION N°3030.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1.849,21).

RESOLUCION N°3031.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JC PRADA" de Juan. C. PRADA, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRECE (\$ 5.113,00).

RESOLUCION N°3032.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE (\$ 527,00).

RESOLUCION N°3033.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.009,50).

RESOLUCION N°3034.-06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO UNO (\$ 1.101,00).

RESOLUCION N°3035.- 06/08/07.-

APROBAR en todos sus términos las Actas de Adjudicación y Convenios de pago suscriptos en fecha 03-08-07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto de Planificación Promoción de la Vivienda - I.P.P.V.-, los que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución y que se refieren a los inmuebles del ejido de Cipolletti que se individualizan como 03-1-M-121, Parcelas 17; 18; 19 y 27.

RESOLUCION N°3036.- 06/08/07.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo de rendición, oportunamente entregado al Sr. Director Gral. de Cultura, Prof. Carlos MAGLIARELLI, que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 16.006,22).

RESOLUCION N°3037.- 06/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantías suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Terciario IDEC; a los efectos expresados precedentemente y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°3038.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 4.937,00).

RESOLUCION N°3039.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 1.791,00).

RESOLUCION N°3040.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.059,00).

RESOLUCION N°3041.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. de B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS VEINTISEIS (\$ 26,00).

RESOLUCION N°3042.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.845,04).

RESOLUCION N°3043.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00).

RESOLUCION N°3044.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00).

RESOLUCION N°3045.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610,00).

RESOLUCION N°3046.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.588,00).

RESOLUCION N°3047.- 06/08/07.-

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Adriana Edith SEPULVEDA, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 114B, Parcela 14, por renunciar al mismo. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 114B, Parcela 14, con una superficie de 250 metros cuadrados, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, a los Sres. Carina Beatriz VALDEBENITO y Jorge Eduardo PANGUILF, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3048.- 06/08/07.-

RESCINDIR el Boletín de Compra Venta de fecha 01/11/05, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Luis Alejandro DIAZ y Alicia Inés BURGOS, que adjudica en venta un lote de terreno individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 144A, Parcela 7, con una sup. de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, por renuncia de los mismos obrante a fs. 8 del expdte. 272-D-07. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 144A, Parcela 7, con una superficie de 250 metros cuadrados, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, a los Sres. Luis Alberto GUZMAN, D.N.I. N° 20.292.396, y Patricia Andrea ESPINOZA PEREZ, D.N.I. N° 93.105.099, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3049.- 06/08/07.-

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Corina del Carmen FIGUEROA, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 144A, Parcela 04, por ceder y transferir los derechos adquiridos en el convenio, incumpliendo con el Art. 7 de la Ordenanza N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 144A, Parcela 04, con una superficie de 250 metros cuadrados, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales, Sres. Jorge Daniel JARA y Laura MALDONADO, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3050.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

RESOLUCION N°3051.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00).

RESOLUCION N°3052.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 187,00).

RESOLUCION N°3053.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI", por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 734,00).

RESOLUCION N°3054.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER INSTRUMENTAL ARANO" de Luis ARANO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00).

RESOLUCION N°3055.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"TRANSPORTES Y SERVICIOS LUCAS" de Esteban ROJAS, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.742,50).

RESOLUCION N°3056.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.886,67).

RESOLUCION N°3057.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA DI MATTIA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00).

RESOLUCION N°3058.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIERA AUSTRAL" de Julio RIVAS, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 792,00).

RESOLUCION N°3059.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.251,30).

RESOLUCION N°3060.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROTISERIA EL RUSITO" de Gustavo J. AMAR, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 891,00).

RESOLUCION N°3061.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 2.431,00).

RESOLUCION N°3062.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.472,99).

RESOLUCION N°3063.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.491,75).

RESOLUCION N°3064.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.745,95).

RESOLUCION N°3065.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.794,55).

RESOLUCION N°3066.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.521,06).

RESOLUCION N°3067.- 06/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CIPOLLETTI "MAURICIO P. NUIN".

RESOLUCION N°3068.- 06/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 10/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Departamento Provincial de Aguas y el Consorcio de Regantes de Cipolletti, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3069.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.163,59).

RESOLUCION N°3070.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.585,70).

RESOLUCION N°3071.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.392,30).

RESOLUCION N°3072.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "La Mañana de Neuquén - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.132,68).

RESOLUCION N°3073.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "La Mañana de Neuquén - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.088,45).

RESOLUCION N°3074.- 06/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRACIELA B. MATEOS ARQUITECTO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

RESOLUCION N°3076.- 06/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Wenceslao ARELLANO CEBALLOS, D.N.I. N° 92.441.926.

RESOLUCION N°3077.- 06/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Lorena MUÑOZ, D.N.I. N° 28.093.111.

RESOLUCION N°3079.- 07/08/07.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 176/07, por resultar inconveniente a los intereses municipales, dado a que su erogación final resulta un 116,22 % por encima del presupuesto oficial previamente establecido.

RESOLUCION N°3080.- 07/08/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 023/07, para la contratación del servicio de 2 camionetas destinadas a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial y la Dirección de Arquitectura, por el término de 12 meses equivalentes a PESOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 63.582,00), con facturaciones mensuales de \$ 2.498,59 hasta 1600 km. con un valor de \$ 1,00 por Km de excedente y de \$ 2.800,00 mensuales con un valor de \$ 1,75 km de excedente respectivamente, abonados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su cumplimiento y a las siguientes firmas:

- FELICITA DEL ROSARIO SOBERON, Rubro 2 -la contratación del servicio de 1 camioneta Ford F100 modelo 1998 con destino a Dirección de Talleres y Mant. Vial por un importe total de \$ 29.298,00.-

- SIMON VEGA, Rubro 3 -la contratación del servicio de 1 camioneta Ford F100 modelo 1999 con destino a Dirección de Arquitectura por un importe total de \$ 33.600,00.-

DECLARAR DESIERTO EL ITEMS 1- Contratación del servicio de un camión volcador- procediéndose a convocar a un nuevo llamado.

RESOLUCION N°3081.- 07/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 172/07, para la adquisición de artículos de limpieza destinado al mantenimiento de todas las áreas municipales por un importe total de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 5.125,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EL BUNGALO, los ítems 1, 4, 8 y 12 por un importe de \$ 1.523,00.-



- QUEÑI, los ítems 2, 3, 7 y 11 por un importe de \$ 2.466,00.-
 - EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 5 y 6 por un importe de \$ 606,00.-
 - TODO RESUELTO, los ítems 9 y 10 por un importe de \$ 530,00.-

RESOLUCION N°3082.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.602,35).

RESOLUCION N°3083.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.053,09).

RESOLUCION N°3084.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.005,58).

RESOLUCION N°3085.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.878,50).

RESOLUCION N°3086.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.448,68).

RESOLUCION N°3087.- 07/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTIDOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.022,20).

RESOLUCION N°3088.- 07/08/07.-

ACEPTAR -a partir del 02/08/07- la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto SOLORZA, CUIL N° 20-16816267-8.

RESOLUCION N°3089.- 08/08/07.-

Aprobar el pago de la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de JULIO/07, por los Agentes Eventuales, dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda y Direcciones Generales de Cultura y Deportes, confeccionado por el Departamento Sueldos que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 158.832,56) y por intermedio del Departamento Contable emitir la Orden de Pago correspondiente, e imputar el gasto a la Cuenta.

RESOLUCION N°3091.- 08/08/07.-

ACEPTAR -a partir del 06/08/07- la renuncia presentada por el Sr. Fernando Nicolás IBARRA, CUIL N° 20-32368997-1.

RESOLUCION N°3092.- 08/08/07.-

ACEPTAR -a partir del 01/08/07- la renuncia presentada por el Sr. Ramiro Javier LLAYTUQUEO, CUIL N° 20-31547056-1.

RESOLUCION N°3093.- 08/08/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/08/07- al Sr. Miguel Oscar ROMERO, D.N.I. N° 24.581.158.

RESOLUCION N°3094.- 08/08/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/08/07- al Sr. Diego Leandro CABRERA, D.N.I. N° 33.282.256.

RESOLUCION N°3095.- 08/08/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/08/07- al Sr. Pablo Alberto PEIRANO, D.N.I. N° 28.781.124.

RESOLUCION N°3096.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.438,00), a la Sra. Teodolina TRUPAN, D.N.I. N° 14.119.105.

RESOLUCION N°3097.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa de las firmas "CASA THAMES" y "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.399,90).

RESOLUCION N°3098.- 08/08/07.-

ADJUDICAR a la Agrim. Margarita MORALES, la ejecución de la mensura Particular de Deslinde y Amojonamiento del inmueble designado catastralmente 02-03-080630, en un todo de acuerdo con la invitación a cotizar cursada por este Municipio. Esta cotización asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00). El plazo de ejecución es de Veinte (20) días para la visación Municipal desde la fecha de Notificación y de cuarenta (40) días para la tramitación en los Organismos Provinciales hasta la registración definitiva por parte de la Dirección Gral de Catastro e Información Territorial de la Prov. de Río Negro. OTORGAR 48 horas para la presentación de la correspondiente Orden de Trabajo, debidamente firmada e intervenida por el Concejo Profesional de Agrimensura, Ingeniería y Técnicos, a partir de la notificación del Oferente.

RESOLUCION N°3099.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNGALO" de Federico O. GARCIA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00).

RESOLUCION N°3100.- 08/08/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 049/07, para la adquisición de comestibles varios con destino a la Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 33.425,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 20.835,00.-
 - ORG. COMERCIAL DON TOMAS, los ítems 2, 4, 5, 6, 7 por un importe de \$ 12.590,00.-

RESOLUCION N°3101.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rosa MILLALEF, D.N.I. N° 26.777.427.

RESOLUCION N°3102.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a las siguientes personas: Corina SANHUEZA, D.N.I. N° 92.683.752; Mirta BENITEZ, D.N.I. N° 92.580.346; y Esther VEGA, D.N.I. N° 4.956.880.

RESOLUCION N°3103.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a las siguientes personas: Dagoberto GONZALEZ, C.I. N° 116.503; Herminda CIRULEF, D.N.I. N° 93.010.261; y Aurelia PINO, D.N.I. N° 2.046.675.

RESOLUCION N°3104.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Aurelio A. SAN MARTIN, D.N.I. N° 7.305.867.

RESOLUCION N°3105.- 08/08/07.-

OTORGAR, por el término de CUATRO (4) meses, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, a la Sra. Valentina ALEAGA, D.N.I. N° 6.399.523.

RESOLUCION N°3106.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Valeria MOYA, D.N.I. N° 30.944.637.

RESOLUCION N°3107.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Celia Vanesa MUÑOZ, D.N.I. N° 33.870.747.

RESOLUCION N°3108.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03)

meses, a la Sra. Paola Alejandra APARICIO, D.N.I. N° 26.331.274.

RESOLUCION N°3109.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. María MELLADO, D.N.I. N° 21.385.473.

RESOLUCION N°3110.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. María Elena ABELLO, D.N.I. N° 13.574.332.

RESOLUCION N°3111.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.939,28).

RESOLUCION N°3112.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Laura Beatriz AVILES, D.N.I. N° 29.313.225.

RESOLUCION N°3113.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Sara TORRES BASTIAS, D.N.I. N° 92.499.391.

RESOLUCION N°3114.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Jorge René ABURTO CARES, D.N.I. N° 92.467.972.

RESOLUCION N°3115.- 08/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Lusmila ULLOGA, D.N.I. N° 5.208.759.

RESOLUCION N°3116.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CUETO Y CIA S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3117.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL" de Miguel A. SCARSO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N°3118.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N°3119.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL" de Miguel A. SCARSO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N°3120.- 08/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.525,00).

RESOLUCION N°3121.- 08/08/07.-

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosana Marcela ALARCON, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 134, Parcela 03, por renunciar al mismo. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 134, Parcela 03, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales de la parcela, Sres. Mariana Fernanda CAMPORA y Rubén Rolando URRUTIA, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3122.- 08/08/07.-

APROBAR el pago de la factura N° 0016-00000730, de fecha 25/07/07, de la firma "GRUAS SAN BLAS", por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.499,19).



RESOLUCION N°3123.- 08/08/07.-

Sancionar a la empresa A.R.S.A., por el monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.456,32) por el concepto de "Inobservancia a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 099/07", debiendo cancelar dicha suma en la Tesorería Municipal dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente. La no cancelación en término será motivo suficiente para que se emita el correspondiente CERTIFICADO DE DEUDA, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Fiscal (O.M. 081/06) y los Arts. 604 ss. y cc. del C.P.C. y C. de la Prov. de Río Negro;

RESOLUCION N°3124.- 08/08/07.-

ADJUDICAR la obra: "Alumbrado Público en Zonas Rurales y Barrios Periféricos", correspondiente a la Licitación Pública N° 015/07 a favor de la firma "ROWING S.A.", por un monto de PESOS QUINIEN- TOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 547,048,00), con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

RESOLUCION N°3125.- 09/08/07.-

OTORGAR a la Sra. Amelia LACUENTE, Legajo N° 17, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), que será reintegrado en CINCO (05) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. La Sra. Patricia BAÑOS, Legajo N° 22, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3126.- 09/08/07.-

OTORGAR a la Sra. Silvana REYES, Legajo N° 1335, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), que será reintegrado en CUATRO (04) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: OCTUBRE/07. La Sra. Miriam ESPINOSA, Legajo N° 412, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3127.- 09/08/07.-

OTORGAR al Sr. Juan Carlos SALAZAR, Legajo N° 340, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. El Sr. Jacinto DI LAURO, Legajo N° 217, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3128.- 09/08/07.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado al Sr. Carlos Edgardo SAIGG, responsable del Área de Asuntos Vecinales, que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00).

RESOLUCION N°3129.- 09/08/07.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado al Sr. Luis BARRIA, Director de Talleres y Mantenimiento Vial, que asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.999,00).

RESOLUCION N°3130.- 09/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00) por UNICA VEZ, al Equipo de Fútbol "EL TREBOL".

RESOLUCION N°3131.- 09/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) por UNICA VEZ, al Grupo "TALLERES".

RESOLUCION N°3132.- 09/08/07.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a Intendencia que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHEN-

TA Y UNO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 5.281,22), destinado a solventar los gastos de pasajes de los periodistas que asistieron a la firma de convenios de este Municipio con el Gobierno Nacional, el día 04/07/07.

RESOLUCION N°3133.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano VERA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

RESOLUCION N°3134.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROAMB" de Juan José RAPARI, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3135.- 09/08/07.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/07- la renuncia presentada por el agente Patricio FABRES, Cuil N° 20-21975114-2.

RESOLUCION N°3136.- 09/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) por UNICA VEZ, el equipo de Fútbol del B° Pichi Nahuel- NYC.

RESOLUCION N°3137.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EFAN TUR", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.882,44).

RESOLUCION N°3138.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANDERA A CUADROS" de Walter CASQUERO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°3139.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NEO" de Edith ALEGRIA, por la suma de PESOS QUINIEN- TOS DIECINUEVE (\$ 519,00).

RESOLUCION N°3140.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.663,08).

RESOLUCION N°3141.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS QUINIEN- TOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°3142.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AM VISUAL" de Martín ARCUCCI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°3143.- 09/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AM VISUAL" de Martín ARCUCCI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°3144.- 09/08/07.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de PESOS QUINIEN- TOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), en las siguientes partidas:

SERVICIOS		\$ 550.000,00
Consumo de Agua	\$ 35.000,00	
Servicios Contratados Internos	\$ 150.000,00	
Tasa Alumbrado Público	\$ 365.000,00	

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de PESOS QUINIEN- TOS CINCUENTA MIL, en las siguientes partidas:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 450.000,00
Subsidios Varios	\$ 250.000,00	
Asistencia Comunitaria	\$ 200.000,00	
BIENES DE CAPITAL		\$ 100.000,00
Máquinas y Equipos	\$ 100.000,00	

RESOLUCION N°3145.- 10/08/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 4.944,19) correspondiente a liquidación Final, SAC/07 proporcional, Vacaciones No gozadas y Fondo de desempleo de los agentes Fernando Ramón ALBERTI (leg.N°1651), Ramiro Javier LLAYTUQUEO (leg.N°1816) y Carlos Alberto SOLORZA (leg.N°1614).

RESOLUCION N°3146.- 10/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la COOPERATIVA SAN SEBASTIAN.

RESOLUCION N°3147.- 10/08/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Fabiola Guisella PITA, D.N.I. N° 23.856.071, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Responsable del Área Administrativa en el I.U.N.A., dependientes de la Dirección Gral. de Cultura-a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°3148.- 10/08/07.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 034/07 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de diez (10) fojas para contratar la provisión y colocación de un piso de madera del sistema entablonado flotante para el Estadio Municipal, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 105.840,00), con fecha de apertura para el día 28 de Agosto de 2007 a la hora 10:00, estableciéndose el valor del pliego en la suma de \$ 105,00.-

RESOLUCION N°3149.- 10/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 177/07 a favor de NEUQUEN MADERAS SRL, para la adquisición de tirantes, machimbre, alfarías etc., destinados a la sede social del Centro de Bomberos Voluntarios Retirados, por un importe total de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 6.159,60), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3150.- 10/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 174/07 a favor de TURISMO DON JORGE de Ma. Angélica MANCILLA, para la contratación del servicio de transporte destinado al traslado de niños que concurrirán a las escuelas deportivas municipales, por el término de 4 meses, y por un importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 8.988,00), abonados dentro de los 10 días siguientes de presentadas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3151.- 10/08/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 050/07 a favor de LADRILLERA CHOQUE, para la provisión de 85.000 ladrillos comunes de 1° calidad, con entregas parciales retiradas en horno, puesta en camión, por un importe total de PESOS VIENTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 29.750,00), cuyas facturas parciales serán abonadas dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la misma en conformidad.

RESOLUCION N°3152.- 10/08/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 047/07 a favor de CARLOS FAVOT, para la contratación del servicio de 500 horas tractor con cincel, arado, rastra de discos y bordeadora destinadas al Programa Huertas Comunitarias, por un importe total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 20.750,00), abonados en facturaciones parciales cada 100 horas realizadas, dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las mismas en conformidad.

RESOLUCION N°3153.- 10/08/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 178/07, para la adquisición de materiales varios de electricidad destinados a la iluminación de los playones ubicados en los barrios Anai Mapu y 1224 Vdas., por un importe total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.885,78), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - CABLERIA DEL COMAHUE S.H., Los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por un importe de \$ 5.864,84.-
 - BUFFOLO ELECTRICIDAD, el items 12 por un importe de \$ 20,94.-

RESOLUCION N°3154.- 10/08/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA N° 033/07 a



favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., por la provisión de 60.000 lts de Gasoil, en 4 entregas de 15.000 lts c/u, o 3 entregas de 20.000 lts, por un importe total de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO (\$ 113.100,00), abonados dentro de los siete (07) días hábiles posterior a su recepción y presentación de cada factura.

RESOLUCION N°3155.- 10/08/07.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Verónica ALARCON LOPEZ, D.N.I. N° 92.425.330.

RESOLUCION N°3156.- 10/08/07.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses al Sr. Christian Andrés GENTILI, DNI. N° 33.621.798.

RESOLUCION N°3157.- 10/08/07.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María Cristina SEPULVEDA, D.N.I. N° 13.047.294.

RESOLUCION N°3158.- 10/08/07.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a los Sres. Esmá SANDOVAL, D.N.I. N° 8.786.107; Nasaria CHANQUEO, D.N.I. N° 10.075.892; María F. JIMENEZ MUÑOZ, D.N.I. N° 92.706.595; Fernanda GENERAL, D.N.I. N° 35.592.963, y Manuel DIAZ, D.N.I. N° 7.565.316.

RESOLUCION N°3159.- 13/08/07.-
AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de olmos ubicados en calle Simón Bolívar entre Perito Moreno y O'Higgins.

RESOLUCION N°3160.- 13/08/07.-
AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle Luis Toschi N° 342.

RESOLUCION N°3161.- 13/08/07.-
APLICAR una multa mínima de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, determinada en el artículo 11° de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir de la fecha de sanción de la presente Resolución, a la empresa Expreso Nuevo Valle S.R.L., propietaria de una parcela ubicada en el Area Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 F 924 05. CONFORME Ordenanza de Trámite 030/07, la multa se aumentará progresivamente de persistir el incumplimiento, en períodos sucesivos trimestrales a \$ 400,00, \$ 600,00 y \$ 900,00, siendo este último el monto que se continuará aplicando de mantenerse la infracción.

RESOLUCION N°3162.- 13/08/07.-
APLICAR la multa mínima de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, determinada en el artículo 11° de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir de la firma de la presente Resolución, a MINERA INDUSTRIAL DEL COBRE S.R.L., propietario de la parcela ubicada en el Area Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 M 020 01 y 10, y la aplicación de la progresividad resultante de la Ordenanza de Trámite N° 030/07.

RESOLUCION N°3163.- 13/08/07.-
APLICAR la multa mínima de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, determinada en el artículo 11° de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir de la firma de la presente Resolución, al Sr. Oscar Antonio TESONIERO, propietario de la parcela ubicada en el Area Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 M 022 07, y la aplicación de la progresividad resultante de la Ordenanza de Trámite N° 030/07.

RESOLUCION N°3164.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando SEPULVEDA, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 114B, Parcela 22, por transferir por medio de

venta los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento de los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 114B, Parcela 22, con una superficie de 242 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ord. N° 047/04, a los ocupantes actuales de la parcela y compradores de la parcela, Sres. Luis Humberto SEPULVEDA y Mónica Esther MUÑOZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3165.- 13/08/07.-
ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 124B, Parcela 03, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales de la parcela y compradores de la parcela, Sres. Gastón Héctor MONTERO y María Verónica GONZALEZ.

RESOLUCION N°3166.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hugo Antonio SILVA, D.N.I. N° 22.692.267, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 13, por ceder y transferir los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 13, con una superficie de 268,25 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ord. N° 047/04, a los ocupantes actuales de la parcela y cesionarios de la parcela, Sres. Luis Humberto SEPULVEDA y Mónica Esther MUÑOZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3167.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Boleto de Compra Venta de fecha 17 de Octubre de 2005, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Jorge Ariel GARCE y Lorena Ester RIFO, que adjudica en venta un lote de terrenos individualizado catastralmente como Sección M, Mza. 123, Parcela 05, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04. Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo a los ocupantes actuales del predio.

RESOLUCION N°3168.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Bárbara Doménica REINIKE, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 123, Parcela 22, por renunciar al mismo. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 123, Parcela 22, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales de la parcela, Sres. Elizabeth GUTIERREZ y José Augusto RETAMAL, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3169.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Rubén Marcelo BERA, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 123, Parcela 06, por ceder y transferir los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 123, Parcela 06, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales del predio y cesionarios/compradores de la parcela, Sres. Jeremías Enrique AZOCAR MONTALVA y María Inés MARTINEZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3170.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Miguel A. NARVAEZ, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección

M, Mza 134, Parcela 21, por ceder y transferir los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 134, Parcela 21, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales del predio y cesionarios de la parcela, Sres. Jorge Daniel SURA y Gilda Alejandra S. GONZALEZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3171.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos Romualdo BEJAR, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 114B, Parcela 04, por transferir por medio de venta los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento de los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 114B, Parcela 04, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales del predio y compradores de la parcela, Sres. Flaviana Lorena CANIUQUEO y Juan Eduardo SOTO, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3172.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosana Elizabeth PAREDES, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 14, por transferir por medio de venta los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento de los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 14, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales del predio y compradores de la parcela, Sres. María Angélica BERNALES y Eduardo Fabián LORENZO, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3173.- 13/08/07.-
RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor David MEDEL LOPEZ, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 124B, Parcela 10, transferir por medio de venta los derechos adquiridos en el Convenio, e incumplimiento de los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Fondo N° 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 124B, Parcela 10, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04, a los ocupantes actuales del predio y compradores de la parcela, Sres. Jaime Segunda CARRASCO ULLOA y María Erika RUBIO RAMIREZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°3174.- 13/08/07.-
APROBAR en todos sus términos el acuerdo de Rescisión de contrato suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Patricia Susana MION, Marta Susana FERREIRA y Silvia Cristina SOLLAZZO.

RESOLUCION N°3175.- 13/08/07.-
DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/07, por inconveniente a los intereses Municipales, facultándose a la Secretaría de Servicios Públicos para hacer uso de la cláusula de renovación con el anterior prestatario del servicio, previo acuerdo de las partes.

RESOLUCION N°3176.- 13/08/07.-
Aprobar el pago de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.596,69), correspondiente a liquidación final, Fondo de Desempleo, Vacaciones No Gozadas y SAC/07 Proporcional de los agentes Fernando Nicolás IBARRA (leg.N° 1606) y Patricio FABRES (leg.N°1626).

RESOLUCION N°3177.- 13/08/07.-
APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo

celebrada en fecha 08/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Cs. de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, y que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3178.- 13/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Teodolinda TRUPAN, D.N.I. N° 14.119.105, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3179.- 13/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. María Elena NARVAEZ, D.N.I. N° 12.979.248, y Ricardo KOVALOW, D.N.I. N° 14.800.080, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3180.- 13/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lidia Marcela GARCIA, D.N.I. N° 23.666.829, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3181.- 13/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 06/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosa Virginia ALTAMIRANO, D.N.I. N° 23.201.168, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3182.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TINCE S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 9.357,00).

RESOLUCION N°3183.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00).

RESOLUCION N°3184.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.588,88).

RESOLUCION N°3185.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.054,00).

RESOLUCION N°3186.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BAHIENSE" de Abraham PETASNY, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 280,90).

RESOLUCION N°3187.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 693,00).

RESOLUCION N°3188.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 968,06).

RESOLUCION N°3189.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI", por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE (\$ 117,00).

RESOLUCION N°3190.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 245,44).

RESOLUCION N°3191.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 2.227,00).

RESOLUCION N°3192.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 668,76).

RESOLUCION N°3193.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. YAÑAZ, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00).

RESOLUCION N°3194.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 485,00).

RESOLUCION N°3195.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Sr. Oscar CANALES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 658,35).

RESOLUCION N°3196.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.408,55).

RESOLUCION N°3197.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 338,78).

RESOLUCION N°3198.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. YAÑAZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 647,00).

RESOLUCION N°3199.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélide Mabel SANCHEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 723,30).

RESOLUCION N°3200.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.856,40).

RESOLUCION N°3201.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROTISERIA EL RUSITO" de Gustavo J. AMAN, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 1.397,00).

RESOLUCION N°3202.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KADYACO" de Silvia I. MARTINEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00).

RESOLUCION N°3203.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

RESOLUCION N°3204.- 14/08/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 179/07, para la adquisición de alimentos para perros, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 19.520,00), abonados a los doce (12) días hábiles de recibida la factura en conformidad y a las siguientes firmas:
- FORRAJES CIPOLLETTI, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 18.400,00.-
- TIERRA DE OSOS, el ítems 2 por un importe de \$ 1.120,00.-

RESOLUCION N°3205.- 14/08/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de

comodato suscripto en fecha 13/08/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. César Walter GUANANJA, D.N.I. N° 27.413.192.

RESOLUCION N°3206.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Marcelo Bernardo BENILLA, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3207.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. Natalia Lorena MARENZANA, por la suma de PESOS QUINIENTOS SIETE (\$ 507,00).

RESOLUCION N°3208.- 14/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 5.510,00).

RESOLUCION N°3209.- 14/08/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes—a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06:

Nombres y Apellidos	N° D.N.I.	Categ.
Carlos FERNANDEZ	20.189.304	11
Oscar A. BOSSERO	5.530.320	11
Zulma V. CARRASCO	23.384.228	08
Patricia V. CAMPOS	25.679.159	11

RESOLUCION N°3210.- 14/08/07.-

OTORGAR -a partir del mes de Junio y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, al agente Sr. Raúl Alberto VILLABLANCA, Legajo N° 440, D.N.I. N° 14.420.636 quien desempeña dependientes del Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente y de acuerdo al Art. 5° -Anexo IV- de la Ord. de Fondo N° 074/06, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.

RESOLUCION N°3211.- 14/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Daniel Edgardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.621.758, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3212.- 14/08/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Leonor Alejandra VILLEGAS, D.N.I. N° 26.347.636, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3213.- 14/08/07.-

ACEPTAR -a partir del 07/08/07- la renuncia presentada por el agente Marcos Darío RAMIREZ, CUIL N° 23-31765421-9.

RESOLUCION N°3214.- 14/08/07

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente eventual Sra. Blanca Flor GARRIDO, D.N.I. N° 12.020.588, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/07 en la Sección Administrativa y Control de Cobro de Abasto del Departamento de Bromatología - Dirección de Comercio y Bromatología- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3215.- 14/08/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 15/03/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO Y RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO, registra con la administración municipal el contribuyente Sr. Daniel DUKARDT, poseedor del inmueble designado catastralmente como 31H-333-19,Partida



Nº 2647-00.

RESOLUCION Nº3216.- 14/08/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 01/08/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de PAVIMENTO Bº ALTE. BROWN Y CALLES M. MUÑOZ Y D. ALIGHIERI, registra con la administración municipal la contribuyente Sra. Eliana Nilvia BURDILES, poseedor del inmueble designado catastralmente como 31H-450-06, Partida Nº 4520-00.

RESOLUCION Nº3217.- 14/08/07.-

DESIGNAR como miembros de la Comisión Municipal de Box a las siguientes personas: Presidente: Sr. Héctor Osvaldo GUERRERO, D.N.I. Nº 13.462.786; Vicepresidente: Sr. Ferdinando SANTINI, D.N.I. Nº 93.919.371; Secretario: Sr. Anselmo CARCAMO, D.N.I. Nº 10.565.794; 1º Vocal: Sr. Pedro CARCOMO, D.N.I. Nº 93.060.010; 2º Vocal: SR. Oscar D. CONTRERAS, D.N.I. Nº 10.868.679; 3º Vocal: Jorge MOUREIRA, D.N.I. Nº 8.119.635.

RESOLUCION Nº3218.- 14/08/07.-

SANCIONAR a la firma "ZIGMA S.A.", contratista de la obra "Desagües Cloacales Bº Ferri" por deficiencias en la señalización, el balizamiento nocturno y el mantenimiento de las calzadas de la obra, con la multa prevista en los arts. 11º y 12º del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares de la Licitación Pública Nº 031/06, cuya liquidación es la siguiente:
Monto Básico: MB = 0,10 M/P.
Monto Contractual: M = \$ 596.567,14.
Plazo Contractual expresado en días corridos: P = 137 días.
Número de Montos Básicos: N = 1.
Días de sanción: D = 4 (03/07/07 - 06/07/07)
Multa: MB x Nx D = 0,10 M/P x N x D.
Multa: 0,10 x \$ 596.567,14 / 137 días x 1 x 4 días: \$ 1.471,80.
Multa: PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.471,80).

RESOLUCION Nº3219.- 14/08/07.-

OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de SETENTA (70) días corridos a partir del 14/07/07, a favor de la firma "ZIGMA S.A.", contratista de la Obra "Desagües Cloacales Barrio Ferri", correspondiente a la Licitación Pública Nº 031/06, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el día 21/09/07.

RESOLUCION Nº3220.- 15/08/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 01/06/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO Y SALDO, registra con la administración municipal el contribuyente Sr. Hugo Eduardo ALVAREZ, poseedor del inmueble designado catastralmente como 31H-016A-20, Partida Nº 12249-00.

RESOLUCION Nº3221.- 15/08/07.-

OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de SESENTA (60) días corridos a partir del 14/07/07, a favor de la firma "CASVE S.R.L.", contratista de la Obra "Provisión y Montaje de Señalización Luminosa Vertical", correspondiente al Concurso de Precios N 112/06 (2º llamado), siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el día 14/07/07.

RESOLUCION Nº3222.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ICM" de Eduardo D. BERTHE, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00).

RESOLUCION Nº3223.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia I. MARTINEZ, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

RESOLUCION Nº3224.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.442,05).

RESOLUCION Nº3225.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM FUEGO" de Eugenio PAREDES, por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00).

RESOLUCION Nº3226.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

RESOLUCION Nº3227.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº3228.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº3229.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES" de Daniel RODRIGUEZ, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº3230.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº3231.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº3232.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION Nº3233.- 15/08/07.-

AUTORIZAR a la escribana Cristina Edith OBREGON, titular del Registro Notarial de nuestra Ciudad Nº 134, a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado como nomenclatura catastral 03-1-H-358-10, Partida 3013-00 a favor de la Asociación Mutual de los Obreros y Empacadores de la Fruta de Rio Negro y Neuquén, dejando constancia en el instrumento de tal acto, de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa del acreedor de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION Nº3234.- 15/08/07.-

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Alejandro A. SEPULVEDA, por la adjudicación del lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 09, por incumplimiento de los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Fondo Nº 019/03. ADJUDICAR el lote individualizado catastralmente como Sección M, Mza 133, Parcela 09, con una superficie de 250 m2, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza Nº 047/04, a los ocupantes actuales del predio y compradores de la parcela, Sres. Jorge Enrique LAGOS CASTILLO y Gloria Eugenia LOPEZ, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 019/03.

RESOLUCION Nº3235.- 15/08/07.-

APROBAR como ADICIONAL DE OBRA Nº 1, correspondiente a la Obra "Pavimentación de Calles de Interconexión Vial - I", por la provisión e instalación de cuatro (04) señales viales en la intersección de calles Irigoyen y Kennedy, y cinco (05) defensas de hormigón tipo New Jersey a colocar en el cruce de las calles V. Sarsfield y Kennedy, por un monto total de PESOS NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 9.094,18).

RESOLUCION Nº3236.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº3237.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860,00).

RESOLUCION Nº3238.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.936,00).

RESOLUCION Nº3239.- 15/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.530,00).

RESOLUCION Nº3240.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a la Cooperativa "SAN SEBASTIAN".

RESOLUCION Nº3241.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) al grupo de alumnos de la carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación de la U.N.Co., que concurrirán al "XII CONGRESO ARGENTINO DE PSICOLOGIA. EL COMPROMISO PUBLICO DE LA PSICOLOGIA DE HOY".

RESOLUCION Nº3242.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al "MARABUNTA RUGBY CLUB".

RESOLUCION Nº3243.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a la Agrupación Folklórica "PEÑI HUILLI".

RESOLUCION Nº3244.- 16/08/07.-

OTORGAR, por UNICA VEZ, un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) al Sr. Félix Natalio MABELLINI, L.E. Nº 7.299.580.

RESOLUCION Nº3245.- 16/08/07.-

OTORGAR a la Sra. Zulema GOMEZ, Legajo Nº 116, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), que será reintegrado en CUATRO (04) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. La Sra. Julia SANDOVAL, Legajo Nº 092, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº3246.- 16/08/07.-

OTORGAR a la Sra. Johanna ACUÑA, Legajo Nº 1359, un préstamo por la suma de PESOS TRES-CIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. La Sra. Marta SCILIPOTI, Legajo Nº 097, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº3247.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por UNICA VEZ, al Jardín de Infantes Nº 50.

RESOLUCION Nº3248.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Ing.Agr. Mariana HAFFORD, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

RESOLUCION Nº3249.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. Andrea Mariana CONFINI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION Nº3250.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Economía Vanina Andrea FUENTES, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

RESOLUCION Nº3251.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Turismo Natalia Lorena MARENZANA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

RESOLUCION Nº3252.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. María Jesica MAZZUCHELLI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

RESOLUCION Nº3253.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. María Jesica MAZZUCHELLI, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).



RESOLUCION N°3254.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Pedro Antonio MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00).

RESOLUCION N°3255.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 848,00).

RESOLUCION N°3256.- 16/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 181/07 a favor de ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL, para la prestación del servicio de 56 cabinas sanitarias con personal de limpieza, recambio químico, desinfección, desodorante y papel higiénico, con destino a los distintos eventos organizados por la Dirección Gral. de Deportes durante el período Septiembre - Diciembre 2007, por un importe de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.480,00), con facturaciones mensuales abonadas a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad.

RESOLUCION N°3257.- 16/08/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 180/07, para la adquisición de materiales de construcción destinados a la Agrupación Deportiva "Los Camioneros" por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.857,91), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 16 por un importe de \$ 5.757,85.-
 - COMERCIAL BELGRANO, los ítems 6,9,10,11,12, 13,14,15 por un importe de \$ 868,10.-
 - CORRALON PANOZZO Y CIA., el ítems 7 por un importe de \$ 231,96.-

RESOLUCION N°3258.- 16/08/07.-

APROBAR la COMPRA DIRECTA, a la firma "CARRETERA 2000 S.A.", de 56 Toneladas de reparador instantáneo, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 18.312,00), pagaderos a los diez (10) días, fecha facturación parcial. Entrega: 2 de 28 Tn c/u, puesto en Cipolletti, la 1° inmediata y la 2° a los 20/25 días.

RESOLUCION N°3259.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.079,09).

RESOLUCION N°3260.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,00).

RESOLUCION N°3261.- 16/08/07.-

APROBAR el pago a la Lic. Verónica Bethouart, por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00).

RESOLUCION N°3262.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880,00).

RESOLUCION N°3263.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

RESOLUCION N°3264.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU 92 CANAL 10 U.T. De EMPRESAS", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.968,60).

RESOLUCION N°3265.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION N°3266.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con el Microemprendimiento de Trabajo de Veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION N°3267.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

RESOLUCION N°3268.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3269.- 16/08/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y LOCUCIÓN" de Ernesto Diego NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3270.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al grupo de Scouts "EBEN-EZER".

RESOLUCION N°3271.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Magdalena MORALES, DNI. N° 4.765.179.

RESOLUCION N°3272.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Claudina FIGUEROA, LC. N° 5.332.320.

RESOLUCION N°3273.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Yanina Soledad QUEZADA, DNI. N° 30.589.294.

RESOLUCION N°3274.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Silvia Beatriz FUNES, DNI. N° 22.816.550.

RESOLUCION N°3275.- 16/08/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$

200,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Elsa Susana PAREIRA, DNI. N° 17.884.767.

Edictos

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, con motivo de las actuaciones obrantes en Expte. N° 5508-P-07, comunica a la "Asociación Cipoleña Pro-Ayuda al Discapacitado - A.CI.P.A.DI." que, en el carácter de comodataria del inmueble de propiedad municipal designado catastralmente como DC-03-Sec.G-Manzana 963-Parcelas 03 y 04, SE LA INTIMA para que en el plazo de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, de principio de ejecución a las obligaciones de construcción contraídas según cláusula QUINTA del convenio suscripto con la Municipalidad en fecha 02/01/94, aprobado por Ordenanza Municipal N° 053/94. Dentro del mismo plazo, treinta (30) días, deberá acreditar esa Asociación el pago de impuestos provinciales y tasas municipales, obligación esta asumida según cláusula SEPTIMA del convenio aludido. Asimismo, y en dicho plazo, deberá presentar ante la Municipalidad, constancia de regularización de su situación como Asociación Civil ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. Se le hace saber que, en caso de no dar cumplimiento a la totalidad de lo exigido en el término antedicho, se procederá a dictar el acto administrativo de rescisión del convenio de comodato suscripto. De conformidad a lo establecido en el art. 65 del Decreto ley 819/80, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Municipal. Fdo.: Dra. MARIA DOLORES CARDELL - Directora Administrativa y Técnica - MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI".

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber a la firma MINERA INDUSTRIAL DEL COBRE S.R.L. que, en Expte N° 6719-M-96 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "MINERA INDUSTRIAL DEL COBRE S.R.L. S/ TRANSFERENCIA PARC. 01 Y 10 DE QTA 20, SECCIÓN M A NOMBRE DE DEBIAGGI, ENRIQUE C. Y OTROS", se ha dictado la RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 3162/07 que en su parte pertinente dice: "CIPOLLETTI, 13 de Agosto de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO RESOLUCIÓN: APLICAR la multa mínima de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, determinada en el artículo 11° de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir de la firma de la presente Resolución, a MINERA INDUSTRIAL DEL COBRE S.R.L., propietario de la parcela ubicada en el Area Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 M 020 01 y 10, y la aplicación de la progresividad resultante de la Ordenanza de Trámite N° 030/07. Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio A. Di Tella y por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías Kremer.- Art. 3°) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo.: Sr. ALBERTO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL. Dr. CLAUDIO DI TELLA-SECRETARIO DE GOBIERNO. Lic. ISAÍAS KREMER-SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA".

